



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00227103- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2024-474-E-UNC-DEC#FP por la que se le asignaron funciones al Lic. Ricardo Matías Hernández en el Espacio de Fortalecimiento de Políticas de Discapacidad y Accesibilidad de esta Facultad; y

CONSIDERANDO

Que según lo informado por la Profesora Carmen Clark, coordinadora de dicho Espacio, corresponde se prorroguen las funciones asignadas al Lic. Hernández para dar continuidad con la tarea.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

Artículo 1º: Prorrogar las funciones asignadas por RD-2024-474-E-UNC-DEC#FP al Lic. Ricardo Matías Hernández (Legajo 53333) de Operador en el Espacio de Fortalecimiento de Políticas de Discapacidad y Accesibilidad de esta Facultad, desde el 08.05.25 y hasta el 31.07.25, retribuyéndolo con el monto equivalente al de un cargo de Prof. Titular DS (cod. 103) por el período mencionado.

Artículo 2º: Imputar la presente erogación a A.0001.075.000.001.11.37.00.00.01.00.1.0.0.0000.1.21.3.4

Artículo 3º: El Personal Docente al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

Artículo 4º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

